

**ACUERDO No. 015**  
(20 de Noviembre del 2018 )

Por el cual se hace la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2019

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE**

En uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO**

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 7 de Noviembre de 2018 y mediante Resolución No. 1672 del 13 de Noviembre de 2018, fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2019.

Que el Artículo 19 del Decreto 115 de 1996, establece que la clasificación, desagregación, codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al objeto del gasto del presupuesto serán responsabilidad del Gerente de la Empresa quien los presentará a la Junta Directiva para su aprobación.

Que es necesaria la distribución con el fin de iniciar la ejecución del presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia 2019

Que por lo dispuesto anteriormente,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar la desagregación de los cálculos fijados en el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia fiscal de 2019, en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. (**\$52.329.597.926.00**), establecidos en la siguiente forma:

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APROPIACION (\$)</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>52,329,597,926.00</b>
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	15,181,971,719.00
101	DI Destinación Específica	4,206,838,854.00
102	DI Recursos Propios	10,975,132,865.00
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>37,057,372,940.00</b>
<b>111</b>	<b>INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>35,994,973,815.00</b>
<b>1111</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>29,121,237,523.00</b>
111101	REGIMEN SUBSIDIADO	27,137,516,742.00
111102	REGIMEN CONTRIBUTIVO	466,226,214.00

*en*



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
PASTO SALUD E.S.E  
NIT 800091143-6

COMUNICACIONES OFICIALES

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA

CODIGO	NOMBRE	APROPIACION (\$)
111103	ATENCION A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	0.00
111104	SOAT - ECAT	83,938,251.00
111105	PROMOCION Y PREVENCION -PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	1,316,667,380.00
111106	ADRES	8,412,587.00
111107	OTRAS ENTIDADES	5,000,000.00
111108	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	103,476,349.00
1112	CUENTAS POR COBRAR-VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	6,873,736,292.00
112	APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS	803,422,826.00
113	OTROS INGRESOS CORRIENTES	258,976,299.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	90,253,267.00
1201	APORTES DE CAPITAL	0.00
1202	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	69,786,643.00
1203	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	20,466,624.00

**ARTICULO SEGUNDO.-**

Efectuar la desagregación de los cálculos fijados en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia fiscal de 2019, en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. (\$52.329.597.926.00), establecidos en la siguiente forma:

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION (\$)
2	GASTOS	52,329,597,926.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	41,796,079,539.00
211	GASTOS DE PERSONAL	28,375,616,138.00
21101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	17,258,225,807.61
2110101	Sueldos	13,306,520,370.39
2110102	Bonificación Servicios Prestados	401,563,204.63
2110103	Prima de Servicios	1,069,887,739.41
2110104	Prima de Vacaciones	579,522,525.51
2110105	Prima de Navidad	1,207,338,594.82

*ca 2019*



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
PASTO SALUD E.S.E  
NIT 900091143-0

COMUNICACIONES OFICIALES

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION (\$)
2110106	Bonificación Especial de Recreación	66,221,767.01
2110107	Subsidio de alimentación	207,891,326.52
2110108	Auxilio de Transporte	309,280,279.32
2110109	Indemnización de Vacaciones	100,000,000.00
2110110	Otros Servicios Personales Asociados a la nómina	10,000,000.00
<b>21102</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>1.834.345.592.39</b>
2110201	Servicios Personales Indirectos-Funcionamiento	834.345.592.39
2110202	Servicios Personales Indirectos-Intervenciones Colectivas	1,000,000,000.00
<b>21103</b>	<b>CONTRIBUCIONES NOMINA</b>	<b>7,879,044,738.00</b>
2110301	Caja de Compensación Familiar	744,941,247.60
2110302	Aportes Previsión Social en Salud	1,592,454,225.70
2110303	Riesgos Profesionales	265,608,929.22
2110304	Aportes Cesantías e intereses a las cesantías	2,042,697,408.95
2110305	Aportes Previsión Social en Pensiones	2,042,697,408.95
2110306	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	516,258,207.03
2110307	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF-	674,387,310.55
<b>21104</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL-VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>1.200.000.000.00</b>
<b>21105</b>	<b>VIGENCIAS FUTURAS GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>204,000,000.00</b>
<b>212</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>10,311,187,401.00</b>
<b>21201</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>1,143,357,581.00</b>
2120101	Materiales y Suministros	224,720,000.00
2120102	Compra de Equipos	337,080,000.00
2120103	Dotación de Personal	282,248,320.00
2120104	Combustibles y Lubricantes	120,000,000.00
2120105	Ropa Hospitalaria	70,000,000.00

*2025*



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
PASTO SALUD E.S.E  
NIT 900091143-9

COMUNICACIONES OFICIALES

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION (\$)
2120106	Impresos	100,000,000.00
2120107	Otras adquisiciones de Bienes	9,309,261.00
<b>21202</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>7,232,802.751.60</b>
<b>2120201</b>	<b>Mantenimiento</b>	<b>2,736,663,347.00</b>
212020101	<b>Mantenimiento Hospitalario</b>	<b>2,616,480,000.00</b>
21202010101	MH. Infraestructura	1,212,692,750.00
21202010102	MH. Equipo Biomédico	607,153,323.00
21202010103	MH. Equipo Industrial y de Uso Hospitalario	106,087,001.00
21202010104	MH. Equipo de Comunicaciones y Sistemas	292,990,284.00
21202010105	MH. Equipo de Uso Administrativo	115,956,642.00
<b>21202010106</b>	<b>Vigencias Futuras MH</b>	<b>281,600,000.00</b>
212020101061	VF MH Infraestructura	210,000,000.00
212020101062	VF MH Equipo de Comunicaciones y Sistemas	20,000,000.00
212020101063	VF MH Equipo Biomédico	27,000,000.00
212020101064	VF MH Equipo Industrial y de Uso Hospitalario	16,600,000.00
212020101065	VF MH Equipo de Uso Administrativo	8,000,000.00
212020102	<b>Mantenimiento de otros bienes</b>	<b>120,183,347.00</b>
2120202	Servicios Públicos	536,986,622.00
2120203	Comunicaciones y Transporte	183,020,111.00
2120204	Arrendamientos	24,688,863.00
2120205	Viáticos y Gastos de viaje	22,472,000.00
2120206	Publicidad, Impresos y Publicaciones	171,775,968.00
2120207	Vigilancia	1,286,774,669.60
2120208	Seguros	231,969,235.00
2120209	Capacitación	56,180,000.00
2120210	Bienestar Social	60,180,016.00
2120211	Salud Ocupacional	16.906.000.00

Leo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
PASTO SALUD E.S.E  
NIT 900081143-9

COMUNICACIONES OFICIALES

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION (\$)
2120212	Gestión Ambiental	100,000,000.00
2120213	Aseo	1,002,834,511.00
2120214	Sistematización	272,191,529.00
2120215	Intervenciones Colectivas	250,000,000.00
2120216	Gastos financieros	2,000,000.00
2120217	Gastos judiciales y notariales	1,000,000.00
2120218	Otras adquisiciones de servicios	277,159,880.00
<b>21203</b>	<b>IMPUESTOS Y MULTAS</b>	<b>102,209,167.00</b>
2120301	Impuestos y Multas	102,209,167.00
<b>21204</b>	<b>GASTOS GENERALES-VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>1,584,000,000.00</b>
<b>21205</b>	<b>VIGENCIAS FUTURAS GASTOS GENERALES</b>	<b>248.817.901.40</b>
2120502	VF Combustibles y Lubricantes	10,000,000.00
2120503	VF Comunicaciones y Transporte	12,075,000.00
2120504	VF Mantenimiento otros bienes	6,000,000.00
2120505	VF Sistematización	22,199,454.00
2120506	VF Vigilancia	105,882,000.00
2120507	VF Aseo	76,585,556.00
2120508	VF Seguros	0.00
2120509	VF Arrendamientos	1,181,891.40
2120510	VF Publicidad, Impresos y Publicaciones	6,800,000.00
2120511	VF Gestión Ambiental	8,000,000.00
2120512	VF Salud Ocupacional	94,000.00
<b>213</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3,109,276,000.00</b>
21301	OTRAS TRANSFERENCIAS	2,288,776,000.00
2130101	Sentencias y Conciliaciones	825,000,000.00
2130102	Transferencias Sector Privado	1,313,776,000.00

*[Handwritten signature]*



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
PASTO SALUD E.S.E.  
NIT 90091143-9


COMUNICACIONES OFICIALES

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION (\$)
2130103	Transferencias Sector Público	150,000,000.00
<b>21302</b>	<b>TRANSFERENCIAS-VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>700,000,000.00</b>
<b>21303</b>	<b>VIGENCIAS FUTURAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>120,500,000.00</b>
<b>22</b>	<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>5,559,911,295.00</b>
<b>221</b>	<b>COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>3,607,146,639.00</b>
22101	Productos Farmacéuticos	2,191,020,000.00
22102	Material médico quirúrgico	570,505,279.00
22103	Material Odontológico	300,000,000.00
22104	Material para Laboratorio y otros	545,621,360.00
<b>222</b>	<b>COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA</b>	<b>27,000,000.00</b>
22201	Control de Calidad	27,000,000.00
<b>223</b>	<b>OTROS GASTOS DE OPERACION COMERCIAL</b>	<b>115,764,656.00</b>
22301	Alimentación – Dietas	78,764,656.00
22302	Otros Gastos de Operación	37,000,000.00
<b>224</b>	<b>COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE OPERACION-VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>1,795,000,000.00</b>
<b>225</b>	<b>VIGENCIAS FUTURAS GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>15,000,000.00</b>
22501	VF Dietas	10,000,000.00
22502	VF Otros Servicios Gastos de Operación	2,500,000.00
22503	VF Control de Calidad	2,500,000.00
<b>23</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>4,026,735,538.00</b>
<b>231</b>	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>	<b>0.00</b>
23101	Infraestructura propia del Sector	0.00
23102	Dotación de Hospitales, centros y puestos de salud	0.00
<b>232</b>	<b>INVERSION-VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>50,000,000.00</b>

*Quilca*

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E.</b> <small>NIT. 000091143-9</small>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>
	<b>ACUERDOS</b>
	<b>JUNTA DIRECTIVA</b>

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>APROPIACION (\$)</b>
<b>233</b>	<b>VIGENCIAS EXPIRADAS INVERSION</b>	<b>3,976,735,538.00</b>
<b>234</b>	<b>VIGENCIAS FUTURAS INVERSION</b>	<b>0.00</b>
<b>24</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>751,359,624.00</b>
<b>2401</b>	Amortizaciones	651,359,624.00
<b>2402</b>	Intereses, comisiones y gastos financieros	100,000,000.00
<b>29</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>195,511,930.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** Aprobar las definiciones de las cuentas presupuestales de ingresos y gastos para la vigencia 2019, teniendo en cuenta que el artículo 12 del decreto 115 de 1996 establece que el presupuesto de ingresos comprende:

La disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia y los recursos de capital y el artículo 13 del decreto en mención determina que el presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal. El pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como cuenta por pagar de la vigencia anterior.

#### **CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**10.- Disponibilidad Inicial.-** Es el saldo de caja, bancos, inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre del año anterior.

**11 Ingresos Corrientes.-** Son los ingresos que la Empresa recibe ordinariamente en función de la prestación de los servicios de salud y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados. Se clasifican en: ingresos de explotación, Aportes no ligados a la Venta de Servicios y Otros Ingresos Corrientes.

**111 Ingresos de explotación.-** Se clasifican así los ingresos derivados del objetivo para el cual ha sido creada la entidad y que están directamente relacionados con la venta de los bienes que produce o de los servicios que presta. Comprende la venta de servicios, aportes ligados a la venta de servicios, comercialización de mercancías y otros ingresos corrientes de explotación.

**1111 Venta de Servicios de Salud.-** Son los ingresos provenientes de la prestación de servicios de salud a los usuarios tanto del régimen subsidiado como del contributivo, los cuales han sido contratados por las Administradoras del Régimen Subsidiado o por Entidades Promotoras de Salud. Incluye también las cuotas de recuperación o los pagos efectuados por los vinculados del sistema y los no afiliados así como los servicios de promoción y prevención contratados por el Municipio o el Departamento.

**111101 Régimen Subsidiado.-** Ingresos provenientes de prestación de servicios a afiliados al régimen subsidiado de la Seguridad Social en Salud, contratados con EPS's. y Cajas de Compensación Familiar.

*Quera*





111102 Régimen Contributivo.- Se incluyen todos los ingresos provenientes de prestación de servicios a afiliados al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, contratados con Empresas Promotoras de Salud - E.P.S.

111103 Atención a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.- Se incluyen en esta clasificación todos los ingresos provenientes de la realización de convenios o contratos de prestación de servicios con la Administración Municipal de Salud para garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no amparada por los regímenes contributivo ni subsidiado o sea los vinculados,

111104 SOAT-ECAT.- Se incluyen los ingresos provenientes de servicios prestados a personas cubiertas por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (S.O.A.T.) y de servicios prestados por eventos catastróficos.

111105 Acciones de Promoción y Prevención – Acciones Colectivas.- Se incluyen en esta clasificación todos los ingresos provenientes de la ejecución de las acciones de Prevención de la Enfermedad y Fomento de la Salud, contratados con la Administración Municipal de Salud.

111106 ADRES.- Son ingresos que provienen de La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES, entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.

111107 Otras Entidades.- Se incluyen todos los ingresos provenientes de la realización de convenios o contratos de prestación de servicios remunerados con entidades públicas o privadas, no incluidas en los regímenes de aseguramiento de la Seguridad Social en Salud.

111108 Otras Ventas de Servicios de Salud.- En este rubro se clasifican los ingresos por otros conceptos diferentes a los mencionados anteriormente.

1112 Cuentas por cobrar por venta de servicios de salud, son los recaudos por venta de servicios de salud de la vigencia anterior.

112.- Aportes No ligados a la Venta de Servicios de Salud.- Estos ingresos comprenden aportes y rentas provenientes de participaciones, que en general constituyen transferencias de otros organismos o entidades públicas. El carácter de Aportes se caracteriza por la recepción de recursos sin que por la misma exista contraprestación alguna, estando determinados por una norma previamente establecida. Tales aportes o transferencias tienen por lo general destinación específica, la cual se ha de reflejar presupuestalmente en los gastos de la Empresa. Los aportes patronales no ligados a la venta de servicios de salud.

113.- Otros Ingresos Corrientes.- Hace referencia a los recursos que por su naturaleza no se pueden clasificar dentro de los rubros definidos anteriormente.

**12.- Ingresos de Capital.-** Son los ingresos provenientes de los recursos del crédito; Aportes de capital, rendimientos financieros, venta de activos, donaciones y otros ingresos de capital.

## CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ésta compuesto por gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda, gastos de inversión y la disponibilidad final. La relación de cuentas, subcuentas, clasificadores y objeto del gasto es la siguiente:

**Los Gastos de funcionamiento** comprende: los gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes.

Que



211.- Gastos de Personal.- Son los gastos que debe realizar la institución como contraprestación de los servicios que recibe, sea por una relación laboral o a través de contratos de prestación de servicios.

21101.-Servicios Personales Asociados a la nómina.- Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal.

21102.-Servicios Personales Indirectos.- Son gastos que comprende la contratación de personas jurídicas y naturales para atender las erogaciones por honorarios, remuneración por servicios técnicos y jornales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Así mismo incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales.

21103.-Contribuciones inherentes a la nómina.- Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la entidad como empleadora y que tiene como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público y privado, sin situación de fondos los financiados con recursos del Sistema General de Participaciones Oferta – Aportes Patronales y con situación de fondos, para salud, pensión, riesgos profesionales, cesantías y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

21104.- Gastos de Personal-Vigencia anterior, cuentas por pagar año anterior.

21105.- Vigencias Futuras Gastos de Personal, Compromisos de vigencias futuras que autoriza el Comfis.

212.- Gastos Generales.- Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con las funciones legalmente asignadas y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente:

21201.-Adquisición de Bienes.- Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de bienes muebles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la entidad tales como compra de equipo, materiales y suministros, dotación de personal, combustibles y lubricantes y otras adquisiciones de bienes administrativos y operativos no contemplados en los anteriores conceptos.

21202.-Adquisición de Servicios.- Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complemente el desarrollo, sea del área funcional de dirección o del área funcional de Apoyo Logístico, y permitan mantener y proteger los bienes que son de propiedad o que están a cargo; incluye el pago de los servicios públicos, arrendamiento de inmuebles y muebles, viáticos y gastos de viaje, mantenimiento, seguros, comunicaciones y transporte, difusión y publicidad, impresos y publicaciones, vigilancia y seguridad y otros servicios administrativos y operativos no contemplados en los anteriores.


Incluye el Mantenimiento Hospitalario.- Que se entiende como la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo incluye las cuentas por pagar por este concepto de la vigencia anterior.

21203.-Impuestos y Multas.- Con cargo a este rubro se atenderá el pago de impuestos nacionales y territoriales que los que por mandato legal sean las Empresas sujeto pasivo. Así mismo, atiende las multas que la autoridad competente le imponga a la empresa.

21204.-Gastos Generales Vigencia Anterior-Cuentas por pagar año anterior.

21205.- Vigencias Futuras Gastos Generales, Compromisos de vigencias

*Carla*

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT 900091143-9</small>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>
	<b>ACUERDOS</b>
	<b>JUNTA DIRECTIVA</b>

futuras que autoriza el Comfis.

213-21301-Transferencias Corrientes-Otras Transferencias.- Son recursos que transfiere la Empresa Social del Estado a entidades públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal, que no constituyen una contraprestación en bienes y servicios. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando la empresa asuma directamente la atención de la misma, Sentencias y conciliaciones y otras transferencias como pagos al sector privado y público.

21302.- Vigencia anterior Transferencias Corrientes.- Hacen referencia a los compromisos adquiridos legalmente en la vigencia anterior y pendientes de pago.

21303.-Vigencias Futuras Transferencias Corrientes, Compromisos de vigencias futuras que autoriza el Comfis.

**22.- Gastos de Operación Comercial.-** Son gastos que realiza la Empresa para adquirir bienes y servicios que participan directamente en el proceso de prestación del Servicio de Salud o que se destinan a la comercialización, los cuales no constituyen un apoyo logístico para el cumplimiento de sus funciones; se clasifican en las siguientes cuentas:

221.- Compra de bienes para la Venta.-Se trata de los suministros requeridos para la atención de los usuarios de los servicios de salud, tales como medicamentos, material médico quirúrgico, materiales para odontología, laboratorio y otros bienes para la prestación de servicios.

222.- Compra de Servicios para la Venta.- Consisten en la adquisición de servicios especializados para la prestación de servicios de salud, tales como la contratación para la toma de radiografías, ecografías y mamografías, medicina especializada: ginecología, pediatría y otros servicios especializados: biopsias y citologías.

223.-Otros Gastos de Operación Son gastos para adquirir bienes y servicios destinados a la comercialización y prestación de servicios, los cuales no constituyen un apoyo logístico para el cumplimiento de sus funciones y que no se pueden clasificar en ninguno de los anteriores objetos del gasto.

224.-Compra de bienes y servicios para la venta-Vigencia Anterior, para cubrir las cuentas por pagar por este concepto de la vigencia anterior.

225.- Vigencias Futuras Gastos de Operación Comercial y Venta de Servicios de Salud, Compromisos de vigencias futuras que autoriza el Comfis.

**23-231.-Gastos de Inversión-**Corresponde a las inversiones que hace la Empresa que permiten incrementar la capacidad de producción y la productividad a través del desarrollo de la infraestructura física propia del sector y/o la adquisición equipos para la dotación de hospitales centros y puestos de salud y demás programas de inversión.

232.-Cuentas por Pagar por concepto de Inversión de la vigencia anterior.

233.-Vigencias Expiradas Inversión-Hacen referencia a los compromisos adquiridos legalmente en vigencias anteriores y que por circunstancias ajenas al acreedor no se cumplieron y por consiguiente se hacen necesario su pago.

234.- Vigencias Futuras Inversión, Compromisos de vigencias futuras que autoriza el Comfis.

**24-2401-2402.- Deuda Pública-**Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, de empréstitos contratados con acreedores nacionales (Deuda Interna) e internacionales (Deuda Externa), y que se paguen en pesos colombianos o en moneda extranjera.

*Am 600*

**29.-Disponibilidad Final.**-Es el resultado de restar al valor total de los ingresos de la vigencia, incluida la disponibilidad inicial, el valor total de los gastos de la misma, no constituyendo una apropiación para atender gastos y reflejan solamente un excedente de recursos. Este valor es el estimado en el PSFF para la vigencia 2019.


**ARTICULO CUARTO.-** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los 20 días del mes de noviembre del año Dos mil dieciocho (2018).

  
NELSON LEYTON PORTILLA  
PRESIDENTE

  
ANA BELEN ARTEAGA TORRES  
SECRETARIA

Revisó: MARIA EUGENIA BURBANO   
Subgerente Financiero y Comercial

Preparó: ANA LUCIA CERON ROSAS   
Profesional Universitario Presupuesto